

## FICHA TÉCNICA NUEVO ESQUEMA TRANSACCIONAL DRAWBACK

### I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FORMATO DE ARCHIVOS PARA GENERAR LA LISTA DE PRODUCTOS

#### 1. Consideraciones Generales

Las siguientes especificaciones técnicas indican como el exportador debe entregar la información de la Lista de Productos correspondiente a las materias primas, insumos, envases, o acondicionamientos importados, que utiliza en la producción de los productos exportados y la relación existente entre ellos, cuya presentación establece el Art. 3 del Decreto Ejecutivo No. 653.

El envío de la información se realizará mediante un attachment, archivo atachado o archivo adjunto en la respectiva página web del SICE Workflow de la CAE, en un único archivo comprimido con extensión zip denominado: **lista\_db.zip** que contendrá los archivos db\_produ.txt, db\_insum.txt, y db\_proin.txt detallados a continuación.

#### 2. Archivos

**Archivo 1.-** Contendrá la información referente a los productos exportados, dicho archivo deberá ser tipo Texto y tener la siguiente denominación: **db\_produ.txt**

**Archivo 2.-** Contendrá la información referente a las materias primas, insumos, envases, o acondicionamientos importados o comprados localmente a importadores directos, dicho archivo deberá ser tipo Texto y tener la siguiente denominación: **db\_insum.txt**

**Archivo 3.-** Este archivo contendrá la relación existente entre los productos exportados y las materias primas, insumos, envases, o acondicionamientos importados o comprados localmente a importadores directos, es decir cada producto exportado tendrá uno o más materias primas, insumos, envases, o acondicionamientos importados o comprados localmente; dicho archivo deberá ser tipo Texto y tener la siguiente denominación: **db\_proin.txt**

#### 3. Especificaciones técnicas de la información a proporcionar

- Los formatos de archivos podrán ser llenados de manera manual (en Bloc de Notas) o de manera automática (a través de un software) o podrá ser generado desde sus bases de datos.

- La información contenida en los campos marcados como “Obligatorio”, deberá ser siempre ingresada, por lo tanto, no podrá en estos campos ingresarse información vacía o nula (null).
- Se debe tener en cuenta que este archivo es equivalente a la Lista de Productos que el exportador debe presentar de manera documental a la Aduana, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 del Decreto Ejecutivo No. 653.

#### 4. Detalle de la Ficha

##### db\_produ.txt Archivo 1

Campo	Descripción del campo	Posición		Tamaño del Campo	Tipo * de Campo	Formato	Requisito
		De	A				
Ruc	Ruc del Exportador	1	13	13	C		Obligatorio
Num_PartP	Numero de la Partida Arancelaria del Producto Exportado	15	24	10	C		Obligatorio
Secuencial_Pro	Secuencial del Numero de Registro enviado del Producto Exportado	26	29	4	C	9999	Obligatorio
Desc_ComP	Descripción Comercial de la Partida Arancelaria del Producto Exportado	31	130	100	C		Obligatorio

##### db\_insum.txt Archivo 2

Campo	Descripción del campo	Posición		Tamaño del Campo	Tipo * de Campo	Formato	Requisito
		De	A				
Ruc	Ruc del Exportador	1	13	13	C		Obligatorio
Num_PartI	Numero de la Partida Arancelaria del insumo, producto, envase, o acondicionamientos Importados	15	24	10	C		Obligatorio
Secuencial_Imp	Secuencial del Numero de Registro enviados de insumo, producto, envase, o acondicionamientos Importados	26	29	4	C	9999	Obligatorio
Desc_ComI	Descripción Comercial de la Partida Arancelaria del insumo, producto, envase, o acondicionamientos Importados	31	130	100	C		Obligatorio

##### db\_proin.txt Archivo 3

Campo	Descripción del campo	Posición		Tamaño del Campo	Tipo * de Campo	Formato	Requisito
		De	A				
Secuencial_Pro	Secuencial del Numero de Registro enviado del Producto Exportado.	1	4	4	C	9999	Obligatorio
Secuencial_Imp	Secuencial del Numero de Registro enviados de insumo, producto, envase, o acondicionamientos Importados.	6	9	4	C	9999	Obligatorio

\* **Tipo de Campo:**

**C:** Carácter alfanumérico

**N:** Carácter numérico

**NOTA 1:** Cada uno de los Campos enviados en los archivos deben estar separados por comas.

**NOTA 2:** Cada uno de los Archivos enviados deben estar generado tal como se indica en este anexo, los nombres de los mismos estarán con letra minúscula y con extensión .txt y el nombre del archivo comprimido o zipeado se llamará **lista\_db.zip** y también deberá estar en letra minúscula, caso contrario el envío será rechazado inmediatamente por el sistema.

## **II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FORMATO DE ARCHIVOS PARA GENERAR LA SOLICITUD DRAWBACK**

### **1. Consideraciones Generales**

Las siguientes especificaciones técnicas indican como el exportador debe entregar la información que sustenta su Solicitud electrónica DrawBack, la cual está basada de acuerdo a la normativa establecida en el Decreto Ejecutivo No. 653.

El envío de la información se realizará mediante un attachment, archivo atachado o archivo adjunto en la respectiva página web del SICE Workflow de la CAE, en un único archivo comprimido con extensión zip denominado: **solic\_db.zip** que contendrá los archivos dau\_impo.txt, dau\_expo.txt, y dau\_fact.txt detallados a continuación.

### **2. Archivos**

**Archivo 1.-** Contendrá la información referente a la cabecera de los demás archivos, tanto del archivo 2 (detalle de las exportaciones); es decir, se almacenará en él la información de la(s) DAU(s) de importación y también del archivo 3 (detalle de las compras locales a importadores directos, si este fuera el caso). Dicho archivo deberá ser tipo Texto y tener la siguiente denominación: **dau\_impo.txt**

**Archivo 2.-** Contendrá la información referente al detalle de las exportaciones correspondientes a la(s) DAU(s) declaradas en el archivo antes mencionado. Dicho archivo deberá ser tipo Texto y tener la siguiente denominación: **dau\_expo.txt**

**Archivo 3.-** Este archivo es obligatorio, sólo para aquellos exportadores que hayan realizado la compra de sus materias primas o insumos de manera local. Deberá contener la información referente al detalle de las facturas de las compras locales referentes a la(s) DAU(s) del importador declaradas en el archivo 1 (dau\_impo.txt). Dicho archivo deberá ser tipo Texto y tener la siguiente denominación: **dau\_fact.txt**

### 3. Especificaciones técnicas de la información a proporcionar

- Los formatos de archivos podrán ser llenados de manera manual (en Bloc de Notas) o de manera automática (a través de un software) o podrá ser generado desde sus bases de datos.
- Los nombres de los archivos deberán ser en letra minúscula caso contrario el sistema los rechazará.
- Cada campo, en todos los archivos, deberá estar separado por coma.
- La información contenida en los campos marcados como “Obligatorio”, deberá ser siempre ingresada, por lo tanto, no podrá en estos campos ingresarse información vacía o nula (null).
- En los campos marcados como “Condicional”; estos pueden o no contener información, y se llenarán con “0” (ceros) cuando estos no tengan información que ingresar.
- Exclusivamente para el caso de campos numéricos en los cuales solo se ingresan montos o cantidades, éstos se encontrarán justificados hacia a la derecha, debiéndose rellenar con “0” (ceros) a la izquierda hasta completar el tamaño del campo, deberán contener como separador de decimales el punto “ . ” y la precisión decimal siempre debe ser de dos números, no habrá separadores para los miles.
- En el campo correspondiente a las facturas debe colocarse el número de la factura referente a la compra local de insumos o materias primas, sin adicionar ceros a la izquierda para completar el tamaño del campo, es decir debe ingresarse el número original de la factura tan cual consta impreso en la misma.
- En ninguno de los archivos **se deberá** ingresar comprobantes o documentos vencidos, o no válidos según las especificaciones normativas establecidas en el Decreto Ejecutivo No 653.
- No deberán existir más archivos de los nombrados anteriormente.

### 4. Detalle de la Ficha

**dau\_impo.txt** Archivo 1 o Cabecera

Campo	Descripción del campo	Posición		Tamaño del Campo	Tipo * de Campo	Formato	Requisito
		De	A				
Secuencial	Número secuencial identificador de la transacción	1	3	3	C		Obligatorio
Tipo_Impo	Tipo Documento (I: Importación directa, F: Factura compras Locales)	5	5	1	C		Obligatorio
DAU_Impo	Código identificador de la DAU de	7	21	15	C		Obligatorio

	importación						
Serie_Impo	Código identificador de la serie de importación	23	26	4	C		Obligatorio
Partida_Impo	Código identificador de la partida	28	37	10	C		Obligatorio
Desc_Comercial	Descripción comercial de la partida	39	138	100	C		Obligatorio
Cant_FUE	Cantidad total de FUE's que se relacionan con la DAU de importación	139	141	3	C		Obligatorio
Cant_Factura	Cantidad total de Facturas que se relacionan con la DAU de importación	143	145	3	C		Obligatorio
Monto_Solic	Monto solicitado por la DAU. Constituido de 13 dígitos enteros, 2 dígitos decimales y 1 para el separador de decimales, el cuál deberá ser punto (.)	147	162	16	N		Obligatorio

**NOTA:** El campo Cant\_Factura tendrá un número asignado, siempre y cuando el Tipo de Documento sea F (factura por compras locales a importadores directos de materias primas, insumos, envases o acondicionamientos no elaborados o que hayan sido procesados en el país), caso contrario contendrá 000.

#### **dau\_expo.txt** Archivo 2 o Detalle 1

Campo	Descripción del campo	Posición		Tamaño Del Campo	Tipo * De Campo	Formato	Requisito
		De	A				
Secuencial	Número secuencial identificador de la transacción (Proveniente del Archivo 1)	1	3	3	C		Obligatorio
Tipo_Expo	Tipo Documento (D: DAU, F: FUE)	5	5	1	C		Obligatorio
DAU_Expo	Código identificador del formulario DAU_E de exportación	7	21	15	C		Condicionales
No_FUE	Número de exportación (Para exportaciones anteriores al formulario de DAU-E)	22	29	8	C		Condicionales
Serie_Expo	Código identificador de la serie de exportación	31	34	4	C		Obligatorio
Partida_Expo	Código identificador de la partida	36	45	10	C		Obligatorio
Desc_Comercial	Descripción comercial de la partida	47	146	100	C		Obligatorio
Monto_Solic	Monto solicitado por la DAU. Constituido de 13 dígitos enteros, 2 dígitos decimales y 1 para el separador de decimales, el cuál deberá ser punto (.)	148	163	16	N		Obligatorio

**NOTA:** Los campos condicionales: DAU\_Expo y No\_FUE, son mutuamente excluyentes; es decir, el exportador deberá ingresar obligatoriamente uno de los dos campos antes mencionados, sin embargo para el caso de documentos de exportación correspondientes al Distrito Puerto Marítimo de Guayaquil en el cual el proceso de exportaciones está completamente automatizado a través del Módulo Exportaciones del SICE, en este archivo se puede colocar el número de CDA de la exportación y el número de FUE, cada uno en su respectivo tipo de campo, debidamente separados por la coma “ , ”.

Para el caso de documentos de exportación correspondientes a otros Distritos Aduaneros en donde el proceso de exportaciones aún no está completamente automatizado mediante el Módulo de Exportaciones del SICE, sólo se debe colocar en este archivo el número de FUE en el respectivo campo, y el campo correspondiente al CDA puede llenarse con ceros.

**dau\_fact.txt Archivo 3 o Detalle 2 (Opcional)**

Campo	Descripción del campo	Posición		Tamaño Del Campo	Tipo * de Campo	Formato	Requisito
		De	A				
Secuencial	Número secuencial identificador de la transacción (Proveniente del Archivo 1)	1	3	3	C		Obligatorio
RUC_importador	Número de RUC del importador	5	17	13	C		Obligatorio
No_Factura	Número de la factura de la compra local	18	32	15	C		Obligatorio
Fecha_Factura	Fecha de la factura de la compra local. Conformada por día, mes y año (dd/mm/yyyy) sin separadores	34	43	10	C		Obligatorio
Peso_Comprado	Cantidad de peso. Conformado por 10 dígitos enteros y 2 dígitos decimales	45	56	12	C		Obligatorio
Unidad_Medida	Código identificador de la unidad de medida. Este código se lo tomará de la Tabla indicada por la CAE	58	59	2	C	Tabla 1	Obligatorio
DAU_Impo	Código identificador de la DAU de importación.	61	75	15	C		Obligatorio
Serie_Impo	Código identificador de la serie de importación	77	80	4	C		Obligatorio
Monto_Solic	Monto solicitado por la DAU. Constituido de 13 dígitos enteros, 2 dígitos decimales y 1 para el separador de decimales, el cual deberá ser punto (.)	82	97	16	N		Obligatorio

**5. Detalle de Formato Tabla 1. Catálogo de Unidad de Medida.-**

Código	Descripción
01	KILOWATT HORA (KW)
02	MIL KILOWATT HORA (MW) 1000 KW
11	NUMERO DE UNIDADES (UN)
15	DOCENAS (DO) 12 UN
16	DOCENAS DE PARES (DP) 12 PA
19	PARES (PA) 2 UN
23	GRUESAS (GR) 144 UN
24	DECENAS (DC) 10 UN
25	MILLAR (MI) 1000 UN
30	KILOGRAMO FINO (KG)
31	KILOGRAMO BRUTO (KG)
32	KILOGRAMO LEGAL (KG)
33	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO (KG)
36	QUINTAL METRICO BRUTO (QB) 100 KG
37	QUINTAL METRICO NETO (QN) 100 KG
40	TONELADA METRICA FINA (TM) 1 000 KG
41	TONELADA METRICA BRUTA (TM) 1 000 KG
42	TONELADA METRICA NETA (TM) 1 000 KG
45	MILIGRAMO (MG) 0,001 GR
46	GRAMO BRUTO (GR) 0,001 KG
47	GRAMO LEGAL (GR) 0,001 KG
48	GRAMO NETO (GR) 0,001 KG

49	LIBRA BRUTA (LB) 0,453592 KG
51	LIBRA NETA (LB) 0,453592 KG
52	ONZA TROY (OZ) 0,031103 KG
53	QUILATE METRICO (KM) 0,0002 KG
61	LITRO (LT)
62	KILOLITROS (KL) 1 000 LT
63	HECTOLITRO (HL) 1 000 KL
64	MILES DE HECTOLITROS (MH) 1 000 HL
65	GALON US (GL) 3,785412 LT
66	BARRIL (42 GALON US) (BR) 158,9873 LT
68	PULGADA MADERERA (PL)
69	PIE CUBICO (P3) 28,31685 M3
70	METRO CUBICO REAL (M3) 1 000LT
80	PIE LINEAL (PS) 0,3048 M
81	PIE CUADRADO (P2) 92,90304 M2
82	METRO CUADRADO (M2)
91	METRO (MT)
92	YARDA (YD) 0,9144 MT
93	CENTIMETRO (CM)
94	DIEZ MIL METROS (DM) 10 KM
96	LAMINAS (LM) M2

\* **Tipo de Campo:**

**C:** Carácter alfanumérico

**N:** Carácter numérico